

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 16996** *Resolución de 3 de agosto de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 3 de agosto de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1535	dólares USA.
1 euro =	180,73	yenes japoneses.
1 euro =	24,206	coronas checas.
1 euro =	7,4749	coronas danesas.
1 euro =	0,85633	libras esterlinas.
1 euro =	363,98	forints húngaros.
1 euro =	4,3033	zlotys polacos.
1 euro =	5,2455	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,9845	coronas suecas.
1 euro =	0,9320	francos suizos.
1 euro =	142,00	coronas islandesas.
1 euro =	10,9965	coronas noruegas.
1 euro =	54,8333	liras turcas.
1 euro =	1,6463	dólares australianos.
1 euro =	5,8454	reales brasileños.
1 euro =	1,6181	dólares canadienses.
1 euro =	7,7891	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,0464	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	20736,99	rupias indonesias.
1 euro =	3,5194	shekel israelí.
1 euro =	109,9725	rupias indias.
1 euro =	1646,10	wons surcoreanos.
1 euro =	19,9794	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7242	ringgits malasios.
1 euro =	1,9636	dólares neozelandeses.
1 euro =	70,279	pesos filipinos.
1 euro =	1,4783	dólares de Singapur.

1 euro =	38,452	bahts tailandeses.
1 euro =	18,9979	rands sudafricanos.

Madrid, 3 de agosto de 2026.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.